



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

W'

Expte. 2015/09145

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

ASUNTO 40/2015

Montevideo, **17 AGO 2015**

VISTO: la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado N° 585/15 de fecha 3 de junio de 2015;

RESULTANDO: que por la Resolución de referencia se acepta la renuncia presentada por el Dr. Pedro Federico Jisdonián Takessian C.I. N° 3.838.250-5, C.C. Serie BAA N° 40654, al cargo de Secretario de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1° de agosto de 2011;

CONSIDERANDO: que procede aceptar la renuncia mencionada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 5° de la ley N° 15.900 de fecha 21 de octubre de 1987, con la modificación introducida por el artículo único de la ley N° 16.195 de fecha 16 de julio de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Pedro Federico Jisdonián Takessian C.I. N° 3.838.250-5, C.C. Serie BAA N° 40654, al cargo de Secretario de Directorio, Categoría 16, Escalafón "Q", dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1° de agosto de 2011, en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.-

D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

